



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA: No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-13

"CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CONSTITUCION EN PLAYAS DE ROSARITO B.C."

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las 11:00 horas del 08 de septiembre de 2022, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por invitación simplificada del contrato de obra pública número: No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-13 denominado: "CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CONSTITUCION EN PLAYAS DE ROSARITO B.C." de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha 05 de septiembre de 2022 y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la Arq. Iliana Valdés, jefa del departamento de licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por el Arq. Abraham Gómez Álvarez, Director general de la PRODEUR, mediante el oficio IN-DG-IX/0202/2022 para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia
- 2. Acto de Fallo.
- 3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-13**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base

+

7

B

se se

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turistica

Casa Municipal





en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

| Nombre de la Empresa | |
|---|--|
| SERVICIOS Y OBRAS CIVILES ESTRELLA S.A DE C.V | |
| ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V. | |

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

| Nombre de la Empresa | PROPUESTA S/I.V.A. | | |
|---|----------------------|--|--|
| ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | \$ 2, 278,445.51 M.N | | |

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-13, relativo a "CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CONSTITUCION EN PLAYAS DE ROSARITO B.C." A la empresa ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Por un importe de \$ 2,642, 996.79 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N. C/I.V.A.), incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **08 de septiembre del 2022**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.











José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística





PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-13, siendo las horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO

ARQ, ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ DIRECTOR DE LA PRODEUR ING. JOSE OBED AND URO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS PRODEUR

REPRESENTANTE DE SINDICATURA SINDICO PROCURADOR DEL H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PRODEUR

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc, Villa Turistica

Casa Municipal

DE

G





LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

"CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CONSTITUCION EN PLAYAS DE ROSARITO B.C."

No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-13

Playas de Rosarito, B. C. a 08 de septiembre de 2022

| | | - 41 | | | |
|-----------|--------------------------|------|------|------|--|
| Firma | | · | | 27 | |
| Empresa [| Lesuito Sur Card Star | | | | |
| Nombre | Jeen Roman Whence Bernel | | | | |







LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

"CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CONSTITUCION EN PLAYAS DE ROSARITO B.C."

No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-13

Playas de Rosarito, B. C. a 08 de septiembre de 2022

| Firma | | <i>H</i> , | It in baldes | []w]2 | | |
|-------------|--------------------|----------------|-----------------|-------|--|--|
| Dependencia | SINDICATURA | SIADICATUR | Pradeuse | | | |
| Nombre | IND COAUHTENECE D. | HEGGE NENDIVIL | Minn Valde Rana | | | |



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística